

# Pescadores artesanales piden ser coadministradores de Ecmpo

Reconocen inquietud por aplicación de Ley Lafkenche. Trabajadores en Castro entre hombres de mar de las regiones de Los Lagos y de Aysén junto a representantes de organismos públicos concluyeron sin acuerdos por las zonas contiguas.

José Luis Vargas Álvarez  
 cronica@laestrellachiloe.cl

**S**in nuevos acuerdos de zonas contiguas y con preocupación por la convivencia que mantiene la pesca artesanal con otros actores que intervienen en el uso del territorio marítimo, como son las comunidades indígenas, a través de la administración de espacios costeros marinos de pueblos originarios (Ecmpo) otorgados mediante Ley Lafkenche (20.249) culminaron las dos jornadas efectuadas en Castro con representantes de la pesca artesanal de las regiones de Aysén y Los Lagos. De hecho, estos trabajadores piden ser coadministradores de los Ecmpo.

Las jornadas en la capital de la provincia fueron la primera sesión del 2025 del Comité de Manejo Birregional de las Pesquerías Bentónicas de Los Lagos y Aysén, instancia que está compuesta por las seremis de Economía de ambos territorios, representantes de la industria que procesa (plantas de proceso) los productos de las zonas contiguas -el erizo, la luga roja y la almeja- y voceros de



LOS ASISTENTES SE REUNIERON DURANTE DOS JORNADAS EN LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD DE CASTRO.

la actividad artesanal de Los Lagos y de Aysén, además de personeros de Pesca del Gobierno.

## RECURSOS DE LAS ZONAS

Los acuerdos de zonas contiguas están considerados en la Ley de Pesca. A través de esta herramienta, los pescadores artesanales con el debido registro (RPA) que desarrollan esta actividad, participan para negociar y tomar acuerdos en torno a delimitación y/o distribución de lugares para la extracción de recursos. En el caso de Aysén existen polígonos de exclusión que son de uso y trabajo de hombres de mar de dicha región y que se encuentran dentro de áreas de manejo que ya posee el sector artesanal en esta zona.

En Castro, Sernapesca (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura) informó sobre los planes de fiscalización, el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) realizó una presentación sobre el estado de salud de los recursos y además se tomó acuerdo respecto al fraccionamiento de la cuota que fue definida por el comité científico del año 2025, estableciéndose la



QUELLÓN ES EL PRINCIPAL PUERTO DE DESEMBARCO DE ALMEJAS DEL PAÍS.

misma participación de los años anteriores; esto es 52% para Los Lagos y 48% para Aysén.

También en la cita se determinó la talla mínima del recurso para esta misma pesquería, la cual se consideró en 6,5 centímetros de talla mínima legal con un margen de tolerancia de 10%.

## TRAS DICTAMEN DEL TC

Asimismo, a los actores pesqueros artesanales preocupa las solicitudes de Ecmpo que vienen realizando comunidades y asociaciones indígenas en el contexto de

la Ley 20.343.

Recientemente, el Tribunal Constitucional (TC) de Chile declaró inconstitucional el artículo 48 de la Ley de Presupuesto 2025 al considerar que vulnera derechos indígenas. Tal aspecto inquietó a los dirigentes de la pesca artesanal, quienes consideran que la Ley Lafkenche excluye a este rubro en lo relacionado a los planes de administración contemplados dentro de la norma.

“Estamos muy preocupados por este tema; lo que nosotros pedimos es que se

reconozca nuestra historia y quedemos dentro del reglamento de la Ley Lafkenche, porque en la actualidad -salvo unas pocas personas- la pesca artesanal no está siendo considerada dentro de la administración de los Ecmpo”, indicó Pedro Pairo, dirigente de la pesca artesanal de la comuna de Quellón.

“Nuestro llamado es trabajar en conjunto con el Gobierno y los parlamentarios para que se modifique la ley, para que se reconozca nuestra labor. Al día de hoy no se reconocen los espacios en

## 3 son

los recursos de las zonas contiguas: almejas, luga roja y erizo.

los que hemos trabajado históricamente y este tema hay que analizarlo tomando acuerdos para seguir trabajando en torno a la extracción de recursos marinos”, agregó José Aguilar, dirigente de la comuna de Quellón e integrante del comité.

En tanto, el director zonal de Pesca, Alberto Millaqueen, evaluó positivamente los encuentros en la Isla, señalando que “pese a que no se discutió el acuerdo de zonas contiguas propiamente tal, esperamos que este tema pueda zanjarse en las próximas semanas”.

“Nos vamos conformes porque existe un buen ánimo por parte de los dirigentes para seguir dialogando para avanzar hacia un eventual próximo acuerdo de zonas contiguas”, concluyó el personero de la Subpesca (Subsecretaría de Pesca).

“**Estamos muy preocupados por este tema; lo que nosotros pedimos es que se reconozca nuestra historia y quedemos dentro del reglamento de la Ley Lafkenche”.**

Pedro Pairo,  
 dirigente de la pesca artesanal de Quellón.